



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 208-D-FLCH-19**

Lima, 25 de febrero de 2019

**VISTO** el expediente con registro de Ingreso N° 01532-FLCH-2019, relativo a la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad al Estatuto de la UNMSM, artículo 72º, inciso e), es atribución del Decano designar a los vicedecanos, directores de escuelas profesionales, de la unidad de investigación, institutos de investigación, la unidad de posgrado y del CERSEU;

Que mediante Resolución Rectoral N°01713-R-17, de fecha 04 de abril de 2017, se designa, a doña Carolina Leonor Albornoz Falcón, con código N° 0A0208 docente permanente como Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 05 de enero de 2017;

Que mediante Artículo 29º del Estatuto de la UNMSM, establece que **"Periodo de gestión del Director de Escuela. El Director de la escuela tendrá una permanencia de dos (02) años en el cargo, prorrogables por dos (02) años adicionales;**

Que el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, da por concluidas las funciones de la Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a doña Carolina Leonor Albornoz Falcón, a partir del 28 de febrero de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados, y encargar en dicho cargo a don Carlos Ricardo Gonzales García código 0A2163 docente permanente, a partir del 01 de marzo de 2019;

Que la Facultad de Letras y Ciencias Humanas señala que en la Escuela Profesional de Comunicación Social, si cuenta con docentes con grado de Doctor; sin embargo, ninguno ha aceptado asumir la Dirección de la Escuela Profesional de Comunicación Social.

Que la Décima Quinta Disposición Transitoria y Final del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que: "en caso que en las facultades no se cuente con docentes que cumplan con las exigencias de la ley para desempeñar los cargos de director de escuela o de departamento académico, en forma excepcional por ser designado o elegido un profesor principal o asociado con grado de magister durante el periodo de adecuación, según ley";

Que el artículo 82º del D.S. N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia de titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carreras superiores al del servidor"

Que mediante informe N°038-UPPR-D-FLCH-2019, de fecha 13 de febrero de 2019, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad, informó que en el cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la UNMSM, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 04253-R-13 se encuentra la plaza y el cargo de la Dirección de la Escuela Profesional de Comunicación Social en condición de presupuestado ocupado (0) con el N° de orden 3751, página 64, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N.º 05392-R-16;

Que el Jefe de la Unidad de Personal, mediante Informe N.º 016-FLCH-DA-UP-2019, informó que don Carlos Ricardo Gonzales García, se encuentra acreditado para ejercer el cargo de Director de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Estando lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 13 de febrero de 2019, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1º **Dar por concluida** a partir del 28 de febrero de 2019, la designación de doña Carolina Leonor Albornoz Falcón, docente permanente con código N° 0A0208 como Directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2º **Encargar** a don Carlos Ricardo Gonzales García, con código 0A2163, docente permanente Auxiliar a Tiempo Completo, como Director de la Escuela Profesional de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a partir del 01 de marzo de 2019.

2º Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Rosalía Quiroz Papa de García  
Vicedecano Académico

